



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE



Jr. Lima N° 1225 Telf: (074) 433215 - 433232 Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque - Perú

E-Mail:munichongoyape@munichongoyape.gob.pe / www.munichongoyape.gob.pe / alcladia@munichongoyape.gob.pe

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO MUNICIPAL N° 0147- 2016 - MDCH/CM

Chongoyape, 14 de octubre del 2016.

VISTO:

El Pleno del Concejo Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre del 2016, Informe N°068-2016-MDCH/GM de fecha 11-1016, emitido por la Gerencia Municipal; inherente a reglamentar el reporte de las Medidas de Ecoeficiencia al Ministerio del Ambiente y conformar el Equipo Técnico, donde todas la áreas deberán de cumplir oportunamente con reglamentar de acuerdo a la necesidad y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, como se detalla en el documento del visto, le corresponde a la Municipalidad Distrital de Chongoyape elaborar un plan de ecoeficiencia que permita mejorar la calidad del servicio público, ahorrar recursos materiales permitiendo minimizar la generación de residuos sólidos, así como el normar, implementar y dar cumplimiento designando un equipo técnico para la implementación de la medidas de ecoeficiencia en la Municipalidad Distrital de Chongoyape;

Estando a lo expuesto con las facultades otorgadas por el artículo 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por voto mayoritario aprobatorio de los miembros del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR mediante Acto Resolutivo al Equipo Técnico para la implementación de las medidas de Ecoeficiencia de la Municipalidad Distrital de Chongoyape, el mismo que estará integrado por:

N°	NOMBRES APELLIDOS	Y	ÁREA DE RESPONSABILIDAD	CARGO Ecoeficiencia	COMITÉ
1	Juan Pérez Hoyos		Responsable OEFA-MDCH	Presidente Comité	
2	Glinda Pinedo de Marcenaro		Jefe de Servicios Sociales y Comunales	Miembro Comité	
3	Emilio Satornicio Chambergó		Oficina de Informática MDCH	Responsable Publicación Portal Web MDCH	
4	Perla Perales Perales		Asistente Adm. Tributaria	Secretaría Comité	

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente dispositivo para conocimientos y fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHONGOYAPE
ING. AUGUSTO LEZANO SAAVEDRA
ALCALDE